

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

Cmpl45bt@cenfoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-2020-00526-00

Previo a decidir lo concerniente al auxilio frente la comisión ordenada, se requiere a la parte interesada en la práctica de la diligencia de entrega, para que, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, informe la dirección exacta del parqueadero en el que se encuentra depositado el automotor objeto de la misma.

De no recibirse la información solicitada dentro del plazo concedido para esos efectos, devuélvase el despacho comisorio a la autoridad comitente, sin necesidad de que ingrese el expediente nuevamente al despacho.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9c7043d6b8e1efc5d94b3cd49f1fa0588c9852a34976628e78788c3f1e94853

Documento generado en 05/10/2020 07:00:47 p.m.